ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ORDINARIA 2024-2027
Coordinación/ Dependencia: Coordinación de Proyectos Estratégicos
Dependencia o Dirección: Coordinación de Proyectos Estratégicos
Nombramiento: Despacho

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 04 cuatro, del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el Despacho de la **Coordinación de Proyectos Estratégicos**, con domicilio en la Avenida Hidalgo 400 cuatrocientos, Zona Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 13, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.----------

---

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, se hace constar que comparece la persona de nombre **Irlanda Loerythe Baumbach Valencia** en carácter de **"Persona Servidora Pública Saliente"** para hacer entrega formal a la persona de nombre **Alejandro Rafael Peña Marroquín,** quien recibe en carácter de **"Persona Servidora Pública Entrante" como Encargado del Despacho.**----------

---

Identificándose para tal efecto la **"Persona Servidora Pública Saliente"** con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX** N1-ELIMI, con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N3-ELIMINADO 4 [redacted] N5-ELIMINADO 4 [redacted] teléfono N2-ELIMIN designando como **testigo** a la persona de nombre **Carlos Manuel Esparza Palacios**, identificándose con credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral; con folio número **IDMEX** [redacted], con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N7-ELIMINADO 4 [redacted] N8-ELIMINADO 4 [redacted]

Identificándose para tal efecto la **"Persona Servidora Pública Entrante"** con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX** N9-ELIMI, con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N10-ELIMINADO 4 [redacted] N11-ELIMINADO 4, [redacted] N12-ELIMINAD teléfono N13-ELIM; designando como testigo a la persona de nombre **Juan Ángel Cobián Cobián**, identificándose con credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral; con folio número **IDMEX** N14-ELIM, con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N15-ELIMINADO 4 [redacted] N16-ELIMINADO 4 [redacted]

De conformidad con los artículos 14, 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la Contraloría Ciudadana la persona servidora

pública **Mercedes Martin Briseño,** identificándose con credencial de empleado expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado **11122**, para actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien en lo sucesivo se identificará como **"Persona representante de la Contraloría Ciudadana"**. --

---

Se procede a realizar la entrega–recepción de los recursos, bienes y documentos que se encontraban bajo responsabilidad y resguardo, por lo que, para estos efectos se hace entrega de 4 de **49 formatos que aplican en versión digital**, con el número de **folio del 01 al 06,** se **anexa de manera detallada en una lista que contiene la relación de formatos aplicables y que se entregan a través de dispositivo electrónico**.----------

---

En este acto se informa a la **"Persona Servidora Pública Entrante"** que en términos del artículo 48, numeral 1, fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con término de **5 cinco días hábiles** para solicitar directamente a la **"Persona Servidora Pública Saliente"** las aclaraciones pertinentes. Asimismo, deberá llevar a cabo la **verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos**, en un término no mayor a **30 treinta días hábiles** contados a partir del acto de entrega y en caso de que se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes **3 tres días hábiles**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera la **"Persona Servidora Pública Saliente"** que en caso de que se le requiera por la Contraloría Ciudadana deberá comparecer ante esta a manifestar lo que a derecho corresponda.----------

---

Acto seguido, los servidores públicos que comparecen tienen derecho al uso de voz para **realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entrega-recepción**, concediéndoselas en este momento.----------

---

En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Saliente"** manifiesta bajo protesta de decir verdad: **"Haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, y que la presente acta no implica liberación alguna de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad."** ----------

---

En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Entrante"** manifiesta que: "recibe con las reservas de ley la información y documentos que se precisan en el contenido de sus anexos. ----------

---

De igual manera, la **"Persona Servidora Pública Entrante"** y **"Persona Servidora Pública Saliente"** manifiestan que conocen su obligación de presentar en un término máximo de **60 sesenta días naturales** su **Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. ----------

---

Una vez que la **"Persona representante de la Contraloría Ciudadana**" constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a realizar la **declaratoria de la recepción** en resguardo de los recursos, bienes y documentos a la **"Persona Servidora Pública Entrante"**.----------

---

La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública.----------

---

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 12:10 doce horas con diez minutos del día en que se levanta, firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en **03 (tres)** tantos, entregando un ejemplar a la **"Persona Servidora Pública Entrante"**, y otro para custodia de la **Contraloría Ciudadana**. ----------

---

Entrega | **Recibe**

Irlanda Baumbach

"Persona Servidora Pública Saliente"
Irlanda Loerythe Baumbach Valencia

"Persona Servidora Pública Entrante"
Encargado de Despacho
Alejandro Rafael Peña Marroquín

"Persona representante de la Contraloría Ciudadana"
Mercedes Martin Briseño

Testigos de asistencia

C. Esparza Palacios

Testigo de la
"Persona Servidora Pública Saliente"
Carlos Manuel Esparza Palacios

Testigo de la
"Persona Servidora Pública Entrante"
Juan Ángel Cobián Cobián

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de18 dieciocho fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.

RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	Organigrama	APLICA	01	02
2	RH-2	Plantilla de personal	NO APLICA		
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	NO APLICA		
4	RH-4	Personal comisionado	NO APLICA		
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA		
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NO APLICA		
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA		
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	NO APLICA		
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	NO APLICA		
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	NO APLICA		
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA		
12	RM-5	Semovientes	NO APLICA		
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA		
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	NO APLICA		
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	NO APLICA		
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	NO APLICA		
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO APLICA		
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA		
III.- RECURSOS FINANCIEROS					
19	RF-1	Relación de deudores	NO APLICA		

		diversos			
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA		
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO APLICA		
22	RF-4	Relación de multas administrativas no fiscales	NO APLICA		
23	RF-5	Relación de Obligaciones Fiscales (impuestos por pagar)	NO APLICA		
24	RF-6	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA		
25	RF-7	Estados financieros contables	NO APLICA		
26	RF-8	Estados presupuestarios	NO APLICA		
27	RF-9	Fondo revolvente	NO APLICA		
28	RF-10	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA		
29	RF-11	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA		
30	RF-12	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA		
31	RF-13	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA		
32	RF-14	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA		
33	RF-15	Relación de seguros contratados	NO APLICA		
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
34	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	NO APLICA		
V.- LIBRO BLANCO					
35	LB-1	Libros blancos	NO APLICA		

VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					
36	DD-1	Archivos en resguardo	APLICA	03	03
37	DD-2	Relación de normatividad interna	APLICA	04	04
38	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA		
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	NO APLICA		
40	DD-5	Auditorías	NO APLICA		
41	DD-6	Estudios o proyectos de la Administración	NO APLICA		
42	DD-7	Relación de obra pública	NO APLICA		
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento	NO APLICA		
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	NO APLICA		
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	NO APLICA		
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	NO APLICA		
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	NO APLICA		
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	NO APLICA		
49	DD-14	Actas responsivas	APLICA	05	06

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

Coordinación de Proyectos Estratégicos

Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:

Irlanda Loerythe Baumbach Valencia

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

13.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

14.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.